

Bases PS N° 01-2025-OEI

1. Base legal

- Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de Perú PE-COM-P01.
- Código Civil del Perú
- Supletoriamente, la Ley de Contrataciones del Estado Peruano aprobada por D.L. N° 1017, su Reglamento y modificatorias.

2. Forma de presentación

Las propuestas se deben presentar en un único archivo en formato PDF, mediante un correo electrónico dirigido a: **procesos.per@oei.int** con el asunto en el siguiente formato:

NOMBRE DEL POSTOR_PS 1 2025 OEI

El archivo PDF debe estar foliado empezando por el número 1 y debe estar firmado y sellado en todas sus páginas por el representante legal del postor. Debe contener la siguiente documentación (en el orden indicado):

1. Índice numerado y detallado
2. Hoja separadora con el nombre: Sobre 1: Documentación legal y Oferta Técnica
3. Declaración jurada del postor según modelo del Anexo N° 1
4. Declaración Jurada, según modelo del Anexo N° 2
5. Copia del documento nacional de identidad o pasaporte del representante legal
6. Copia del Registro Único de Contribuyente, emitido por la SUNAT. Para ser considerado como válido debe estar activo y su domicilio fiscal habido.
7. Copia del certificado de vigencia de poderes del representante legal de la empresa emitido por los registros públicos (solo para el caso de personas jurídicas. Puede obtenerse virtualmente en el siguiente enlace: [Certificado de vigencia de poder de personas jurídicas \(Vigencia de poder\)](#))

Los datos de la vigencia de poder deben tener una antigüedad no mayor a 30 días calendarios contados en forma retroactiva desde la fecha de presentación de la propuesta.

Deberá acreditarse en el certificado de vigencia de poderes que el representante legal cuenta con poderes para participar en procesos de selección y firmar contratos derivados de estos.

- 8.** Declaración jurada del pacto de integridad firmada por el representante legal según modelo del Anexo N° 3
- 9.** Copia simple del certificado de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores de bienes y servicios del Estado Peruano, todo postor a la fecha de la presentación de propuestas, debe encontrarse con inscripción vigente en el capítulo correspondiente del registro de proveedores del Estado Peruano; así mismo debe encontrarse habilitado para contratar con el Estado Peruano a dicha fecha. Estas condiciones deberán mantenerse durante todas las etapas del proceso de selección.
- 10.** En caso de consorcio deberán presentar el Certificado de Inscripción de cada consorciado.
- 11.** Declaración jurada firmada por el representante del postor mediante la cual expresa el cumplimiento de los términos de referencia y su compromiso de cumplirlos en todos sus extremos. Anexo N° 4
- 12.** Declaración Jurada, expresando el plazo del servicio, el mismo que no podrá superar el plazo establecido en el numeral 5 de los términos de referencia. Anexo N° 4
- 13.** El plazo de validez de la oferta deberá ser como mínimo 90 días calendarios, contados a partir del día de recepción de los sobres. La OEI podrá ordenar la prórroga de este plazo Anexo N° 4
- 14.** Listado de experiencia (Anexo N° 5) acompañado de la documentación que la acredita (ver numeral 7 de los TDR)
- 15.** En el caso que el postor sea un consorcio debe presentar en original una promesa de consorcio, obligándose solidariamente entre las partes a cumplir con todas las obligaciones que se generen del proceso, presentando además:
 - El nombre del representante legal del consorcio.
 - Copia legalizada del documento de identidad del representante legal del consorcio.
 - Copia del registro de contribuyente del representante legal del consorcio.
 - Domicilio legal del consorcio.
 - Dirección de correo electrónico del consorcio.
 - El porcentaje de participación de cada uno de los conformantes del consorcio y la firma autorizada.

La participación bajo esta alternativa implica la presentación de una única propuesta de cumplimiento obligatorio y solidario por parte de todos los integrantes del consorcio.

En este caso, los documentos exigidos desde el numeral 2 hasta el 9, deberán cumplirse además del postor, por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio.

En caso de consorcios no se suman experiencias.

16. Hoja separadora con el nombre: Sobre 2: Oferta económica

17. Propuesta económica, en la moneda establecida en el valor referencial incluyendo literalmente el siguiente párrafo: “Propuesta a suma alzada que incluye todos los costos directos e indirectos, personal, materiales, aranceles, gastos de internamiento, tributos vigentes o los que los substituyan, creados o por crearse, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, utilidades y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio según el detalle de los términos de referencia. **Anexo N° 6.**

No serán admitidas las ofertas económicas que superen el valor referencial únicamente se aceptarán propuestas hasta con céntimos de nuevo sol.

Nota: para facilitar la elaboración de la propuesta económica, se remitirá al mismo correo de registro una copia de los planos.

3. Valor Referencial

El valor referencial del servicio es de S/ 68,827.22 (sesenta y ocho mil ochocientos veintisiete y 22/100 Soles), incluidos todos los impuestos aplicables de Ley.

4. Sistema de contratación

El presente proceso se rige por el sistema de suma alzada.

5. Alcances del requerimiento

El alcance de la prestación está definido en los términos de referencia que se adjuntan al presente documento.

6. Evaluación

La OEI procederá a evaluar las propuestas de acuerdo con las bases y términos de referencia en una reunión reservada.

La evaluación se realizará en 3 etapas:

Etapa 1: Evaluación de la documentación técnica legal

Se evaluará la documentación presentada por el postor bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE, según los requisitos de las bases y los TDR.

Etapa 2: Calificación puntuable (máximo 100 puntos)

Pasaran a esta etapa solo las propuestas que hayan superado la etapa anterior.

Se evaluará la experiencia del postor según los requisitos mínimos de los TDR y los siguientes criterios de calificación:

Factores	Detalle	Puntaje
Experiencia específica del postor (fuente: Anexo 5)	Experiencia acreditada en la ejecución de al menos 5 proyectos de ampliación, adecuación, y/o remodelación de oficinas o edificaciones similares.	20 puntos por cada experiencia acreditada

La propuesta que no alcance 60 puntos en esta etapa quedará descalificada.

La OEI tiene la facultad de verificar la información consignada en el sobre 1 con las entidades que correspondan. Ante cualquier adulteración, falsificación o suplantación, la OEI se reserva el derecho de tomar las acciones legales que correspondan.

Etapa 3: Evaluación económica (máximo 100 puntos)

Pasaran a esta etapa solo las propuestas que hayan superado la etapa anterior.

Se establecerá un orden de prelación de las propuestas presentadas aplicando la siguiente formula:

$$PEi = \frac{Om}{Oi} x 100$$

Siendo:

PEi: Puntaje de la oferta económica i

Oi: Oferta económica i

Om: Oferta económica de costo o precio más bajo

I: Propuesta

Puntaje total:

La evaluación técnica legal y la evaluación económica de las propuestas se calificarán teniendo en cuenta que la suma de los factores de ponderación será igual a la unidad. Para determinar el puntaje se aplicará el promedio ponderado de las evaluaciones según el siguiente criterio:

Los factores de ponderación serán de tres décimas (0,30) para la evaluación económica y siete décimas (0,70) para la evaluación técnica legal.

Así se tiene que para el postor i:

$$PCTi=0.70 \times PTi+0.30 \times PEi$$

Siendo:

PCTi: Puntaje de la oferta del postor i.

PTi: Puntaje por evaluación técnica legal del postor i

PEi: Puntaje por evaluación económica del postor i

Una vez obtenidos los resultados finales, la OEI procederá a otorgar la buena pro al que obtenga el mayor puntaje, notificando esta al postor vía correo electrónico.

Si dos o más propuestas obtuvieran el mismo número de puntos en el resultado final y este fuera el mayor puntaje, la buena pro se otorgará a la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación técnica. Si el empate persistiera, se procederá a un sorteo en acto público al que se citará específicamente para este tema, con presencia de un Notario y de un representante de la OEI.

7. Contratación

a. Entidad Contratante y Legislación Aplicable

La entidad contratante será la OEI. Las normas aplicables son las indicadas en el numeral 2 de estas mismas bases.

b. Documentos para firma de contrato

El postor ganador deberá enviar vía correo electrónico a la OEI, dentro de los 2 días hábiles siguientes de recibida la notificación de otorgamiento de la buena pro, la siguiente documentación:

- a) Ficha RUC de la empresa.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.

- c) Código de cuenta interbancario (CCI).
- d) Documento señalando la dirección de la oficina del postor en la ciudad de Lima, número telefónico (fijo y/o móvil), correo electrónico y persona de contacto para efectos de la notificación durante la ejecución contractual.

La OEI citará para la firma de contrato al postor dentro de los 2 días hábiles de recibida la documentación indicada en los párrafos precedentes.

c. Forma de pago

El pago se efectuará de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

d. Del contrato

El contrato está conformado por el documento que lo contiene, las bases, los TDR y la oferta ganadora. Los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes y que hayan sido expresamente señalados en el contrato, también forman parte integrante de este.

e. Orden de prelación

El orden de prelación de documentos es:

- Contrato y adendas de ser el caso.
- Bases.
- Los términos de referencia, que serán integrados como parte del contrato.
- Oferta legal, técnica y económica.

f. De las Penalidades e Incumplimiento de contrato

Según lo indicado en los términos de referencia.

g. Plazo del servicio

El plazo máximo en que se compromete el contratista a cumplir con el servicio no deberá exceder los días calendario indicados en su propuesta técnica legal, el mismo que deberá estar acorde con lo establecido en los TDR.

El inicio del cómputo del plazo para la entrega se regula por lo establecido en los TDR.

8. Recursos de apelación

a. Facultados a apelar

Sólo podrán interponer un recurso de apelación los postores interesados, entendiéndose con ello, aquellos que se hayan registrado y hayan accedido a las bases, presentado una propuesta y mantengan la calidad de postor al momento de recurrir. La única excepción a la condición anterior será que el recurso sea planteado por el participante que no haya consentido su descalificación.

En el caso de la excepción planteada en el párrafo anterior, el participante descalificado no podrá presentar un recurso de apelación exclusivamente para solicitar recalificación de otro postor o participante. Para esto, dentro del plazo estipulado en el literal d, el participante descalificado podrá presentar un recurso de apelación cuya pretensión exclusivamente se refiera a la posibilidad de recuperar su condición de postor. De presentarse información o pretensiones adicionales a este objeto, la OEI declarará automáticamente la improcedencia de dicho recurso.

En caso de resolverse el recurso para la recuperación de su condición de postor a favor del recurrente, este tendrá 3 días hábiles a partir de la notificación del resultado de dicha apelación, para presentar otro recurso de apelación (cumpliendo con las mismas formalidades que se detallan en el literal b), que contenga cualquier otra pretensión, para lo cual, los postores que así lo decidan, podrán solicitar una cita por escrito para estudiar las ofertas de los demás postores a fin de que estructuren sus recursos. Solo se permitirá el acceso a la información a un máximo de dos personas por postor.

b. Formalidad para apelar

El recurso deberá presentarse únicamente por escrito a la mesa de partes de la OEI, expresando el petitorio, que comprende la determinación clara y concreta de lo que se solicita, los argumentos que lo sustenten, presentando las pruebas respectivas y haciendo referencia exacta a las páginas, los numerales y el orden de párrafo de las bases y de la propuesta que hacen referencia, debiendo identificarse al apelante, para tal efecto debe consignar su nombre y número de documento oficial de identidad, o su denominación o razón social. De no existir conexión lógica entre los hechos expuestos en el recurso y el petitorio del mismo, este será declarado improcedente, así como si no se cumplen con los requisitos señalados precedentemente.

El recurso deberá ser firmado y presentado por el representante del postor. En caso de consorcios, el representante común interpone el recurso de apelación a nombre de todos los consorciados.

El costo del recurso será del 2% del valor referencial, reembolsable únicamente en el caso de resolverse a favor del participante o postor recurrente en todos los puntos expuestos en su recurso.

El pago debe ser efectuado mediante depósito en efectivo en la cuenta corriente en Soles N° 0011-0147-65-0100036576 del BBVA Banco Continental del Perú.

c. Objeto del recurso

Sólo podrá interponerse un recurso con el fin de que la OEI reconsidere cualquier decisión tomada durante el desarrollo del proceso. No se discutirán temas referentes a las bases, atención a consultas, aclaraciones o modificaciones de cronograma o cualquier otra etapa del proceso ya concluido.

d. Trámite del recurso

El plazo máximo para presentar un recurso de apelación será de tres (3) días hábiles contados desde el día hábil siguiente a la fecha de otorgamiento de la buena pro o del acto que desea apelarse.

Recibidos los escritos, la OEI correrá traslado del recurso al otro interesado para el respectivo descargo, el que tendrá un plazo de 3 días hábiles para absolver. Luego, en primera instancia la Dirección de la oficina de la OEI en Perú, a través del correo: **impugnaciones.per@oei.int**, instancia que no participa en los procesos de selección, tomará un plazo máximo de dos (2) días hábiles por cada recurso para resolver, contados a partir del vencimiento de presentación del descargo; de considerarlo pertinente, la OEI podrá ampliar el plazo para resolver hasta en 2 días hábiles más. En caso la OEI no reciba los descargos del interesado resolverá dentro del plazo mencionado.

e. Resolución del recurso de apelación

La OEI emitirá un documento mediante el cual resuelva el recurso con la decisión debidamente sustentada y se enviará una copia al recurrente y al ganador de la buena pro de ser el caso.

f. Segunda Instancia

El recurrente tendrá un plazo de dos (2) días hábiles desde la recepción de la resolución del recurso de apelación para interponer apelación en segunda y definitiva instancia ante el Órgano Jurídico de la Secretaría General de la OEI en España, a través del correo: **juridico@oei.int**, la cual resolverá en un plazo

razonable que no podrá superar los diez (10) días hábiles para resolverlo. La decisión tomada en esta segunda instancia tiene el carácter de inimpugnable.

ANEXO N° 01

MODELO DE “CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR”

DECLARACIÓN JURADA

CARTA DE PRESENTACIÓN

Lima, de de 2025

Señores

OEI

Ciudad.-

Es grato dirigirnos a usted, con relación a la reciente convocatoria del Proceso **PS N° 01-2025-OEI**, a fin de hacerles llegar nuestra oferta de acuerdo a las bases y los términos de referencia los datos siguientes:

Nombre o razón social del postor:

RUC N°:

Domicilio legal:

Correo electrónico,

Teléfono(s) fijo(s):

Teléfono celular:

Nombre y apellidos de nuestro representante legal:

DNI N°:

Poder inscrito en.....del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos.

Atentamente,

Firma y sello del postor

Nota:

En el caso de consorcios, esta declaración jurada deberá contener la información relativa a todas las partes y la indicación del representante común.

ANEXO N° 2

MODELO DE “DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR”

Nombre o razón social del postor:.....debidamente representado poridentificado con DNI:....., declaro bajo juramento con respecto al PS N° 01-2025-OEI, que mi representada y el que suscribe:

- a.** No tiene impedimento para participar en el presente proceso de selección: PS N° 01-2025-OEI, ni para contratar con el Estado Peruano, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- b.** Conoce, acepta y se somete a las bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- c.** Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente proceso de selección.
- d.** Se compromete a mantener su oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.
- e.** Conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.
- f.** Sus directivos no tienen relación profesional ni parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con algún miembro de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación , la Ciencia y la Cultura – OEI.
- g.** Se encuentra en capacidad de brindar el servicio ofertado en los plazos previstos expresados en su oferta.
- h.** En caso resulte ganador de la buena pro, no utilizaremos recursos provenientes del Tesoro Público para las prestaciones derivadas del contrato.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....

Lima, de de 2025.

Firma y sello del postor

ANEXO N° 3

MODELO DE PACTO DE INTEGRIDAD

Nombre o razón social del postor:, del proceso PS N° 01-2025-OEI, debidamente representado por....., identificado con....., declaro bajo juramento que mi representada:

1. Reconoce la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación; confirmando que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares, socios comerciales o a terceros, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente proceso;
2. No ha celebrado ni celebrará acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. Reconoce que el incumplimiento del presente pacto de integridad generará su inhabilitación para contratar con el Estado Peruano, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

Lima, de de 2025.

Firma y sello del postor

ANEXO N° 4

MODELO DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA

Lima, de _____ de 2025

Señores
OEI
Ciudad.-

Es grato dirigirnos a usted, con relación a la convocatoria del PS N° 01-2025-OEI, a fin de manifestarle, con carácter de Declaración Jurada, como parte de nuestra propuesta técnica lo siguiente:

- a) Expresamos el cumplimiento de los términos de referencia del proceso y nuestro compromiso de cumplirlos en todos sus extremos.
- b) El plazo de validez de nuestra oferta es de 90 días calendarios, contados a partir del día de recepción de los sobres. La OEI podrá ordenar la prórroga de este plazo.
- c) El plazo del servicio es : _____, días _____, el mismo que no excede del plazo establecido en los términos de referencia.

Atentamente,

Firma y sello del postor

ANEXO N° 5

LISTADO DE EXPERIENCIA

Lima, de de 2025

Señores

OEI

Ciudad.-

Es grato dirigirnos a usted, con relación a la convocatoria del Proceso PS N° 01-2025-OEI, a fin de manifestarle, con carácter de Declaración Jurada, como parte de nuestra propuesta técnica el listado de nuestra experiencia:

Experiencia	Documento de acreditación (copia de los contratos y su respectiva acta de recepción o conformidad valorizada, órdenes de servicio aprobadas y pagadas, certificados, conformidades o con cualquier otro documento que acredite fehacientemente el servicio brindado.)	N° de documento de acreditación	Folio donde se ubica el documento (del...al ...)
1			
2			
3			
.			

Atentamente,

Firma y sello del postor

ANEXO N° 6

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI

PS N° 01-2025-OEI

Presente.-

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso, mi propuesta económica es la siguiente:

N°	Partida	Und.	Cantidad	Precio unitario (soles)	Total (soles)
	CRISTALES				
1.00	Instalación de mampara de cristal templado 8 mm	m2	31.00		
2.00	Fijación de mamparas a piso	glb	1.00		
3.00	Cerrajería con llave a piso	und	2.00		
4.00	Riel de puerta corrediza	glb	1.00		
5.00	Tirador y jalador para puertas (corrediza y batientes)	und	5.00		
6.00	Arenado de mampara H=1.80 m sin logo	glb	1.00		
	OFICINAS				
7.00	Tabique en Auditorio con aislante y reforzado	m2	8.05		
8.00	Tabiques para clausura de puerta	m2	3.78		
9.00	Apertura e instalación de puerta existente	und	1.00		
10.00	Instalación de tabique y dintel para soporte de mampara (lado de ingreso)	glb	1.00		
11.00	Caja para colocar extractor en dirección	und	1.00		
	HALL				
12.00	Instalación de paneles de MDF con diseño e iluminación para cubrir espejo	m2	8.03		
13.00	Instalación de paneles de MDF en L para cubrir enchape madera	m2	18.43		
14.00	Instalación de paneles de MDF en muro curvo para cubrir enchape madera	m2	6.75		
15.00	Refuerzo de drywall en falso cielo raso para instalar mampara nueva	glb	1.00		
	PUERTAS Y MUEBLES DE MELAMINA				

16.00	Repostero mueble bajo (melamina color entero)	ml	1.95		
17.00	Mesa en ingreso de auditorio	ml	2.70		
18.00	Instalar reubicación de puerta en kitchenette	und	1.00		
19.00	Mantenimiento de marcos de madera en baño	und	3.00		
20.00	Mueble bajo en SS.HH. 1 sobre lavadero existente con puertas y divisiones (melamina color entero)	und	1.00		
21.00	Mueble bajo en SS.HH. 2 sobre lavadero existente con puertas y divisiones (melamina color entero)	und	1.00		
22.00	Mueble bajo en SS.HH. 3 sobre lavadero existente con puertas y divisiones (melamina color entero)	und	1.00		
23.00	Corte en muebles para bajar altura	und	4.00		
24.00	Instalar nuevas puertas de melamina en closet y almacenes (reemplaza por las de madera)	und	3.00		
25.00	Pintado y mantenimiento de puertas de baño al duco en blanco (no incluye marco)	und	3.00		
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
26.00	Cableado para tomacorrientes	glb	1.00		
27.00	Cableado para interruptor	glb	1.00		
28.00	Cableado para proyector techo	glb	1.00		
29.00	Cableado para iluminación logos OEI (hall) incluye un timer	glb	1.00		
30.00	Cableado para luminarias interior	glb	1.00		
31.00	Cambio de dados doble de tomacorriente bticino	und	15.00		
32.00	Instalación nuevas luminarias en hall cuadradas	und	4.00		
33.00	Instalación de nuevas tomas de tomacorrientes e interruptor	und	5.00		
34.00	Instalar punto y proyector en techo	glb	1.00		
35.00	Instalar canaletas blanca solo en pared	glb	1.00		
36.00	Instalación de nuevas luminarias (reemplazo por las dañadas en oficinas)	und	6.00		
37.00	MAMPARAS VENTANAS DE MARCO ALUMINIO				
38.00	Ventana nueva en dirección	glb	1.00		
39.00	Ventana nueva en SS.HH. 1	glb	1.00		
40.00	Ventana nueva en SS.HH. 2	glb	1.00		
41.00	Ventana nueva en SS.HH. 3	glb	1.00		
42.00	Ventana nueva en administración	glb	2.00		
43.00	Mantenimiento de mampara principal, retirar listones de madera y colocar plancha de acero inoxidable incluye chapa eléctrica	glb	1.00		
	INSTALACIONES SANITARIAS				
44.00	Suministro e instalación de urinario blanco	und	1.00		
45.00	Suministro e instalación de grifería y trampa SS.HH. 1	und	1.00		

46.00	Suministro e instalación de grifería y trampa SS.HH. 2	und	1.00		
47.00	Suministro e instalación de grifería y trampa SS.HH. 3	und	1.00		
48.00	Instalación de inodoro marca trébol (cambio de la existente)	und	3.00		
	PINTURA				
49.00	Pintado y mantenimiento de puertas de madera existente a acabado al duco en blanco en cuarto eléctrico interno (lado de SS.HH. 3)	und	1.00		
50.00	Pintado y mantenimiento de puertas de madera existente acabado al duco en blanco en cuarto eléctrico interno (hall ascensores)	und	1.00		
51.00	Pintado de cerámico por pintura de alto tránsito blanco solo en pared	glb	39.60		
	ACABADOS FINALES				
52.00	Reubicación de equipos existentes	glb	1.00		
53.00	Suministro e instalación de toda la señalética	glb	1.00		
54.00	Logo para mampara principal en ingreso (vinil)	glb	7.20		
55.00	Logo para mampara de auditorio (pavonado)	glb	1.00		
56.00	Logo para hall de con iluminación (pintado)	glb	1.00		
57.00	Instalación de porcelanato en piso (SS.HH. 1 y SS.HH. 3)	m2	7.50		
58.00	Cambio de chapa en puertas de madera de baño	und	3.00		
			Total (en números) =		
Total (en letras)					

Propuesta a suma alzada que incluye todos los costos directos e indirectos, personal, materiales, aranceles, gastos de internamiento, tributos vigentes o los que los substituyan, creados o por crearse, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, utilidades y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio el detalle de los términos de referencia.

(Ciudad y fecha),

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 7

TÉRMINOS DE REFERENCIA